

Notificación previa de una operación de concentración
(Asunto IV/CECA.1295 — Thyssen/Usinor Electrical Steels)

(1999/C 53/02)

(Texto pertinente a los fines del EEE)

1. El 16 de febrero de 1999 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA), la Comisión recibió notificación de un proyecto de concentración por el que la empresa Thyssen Stahl AG (TS) adquiere, a efectos de lo dispuesto en el artículo 66 del Tratado CECA, un 75 % de las acciones de la empresa Usinor Grain Orientés SA (UGO).

2. **Ámbito de actividad de las empresas implicadas:**

— Thyssen: producción y distribución de productos del acero, incluidas chapas eléctricas de acero con granos orientados,

— Usinor: producción y distribución de chapas eléctricas de acero con granos orientados.

3. Tras haber realizado un examen preliminar, la Comisión considera que la concentración notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del artículo 66 del Tratado CECA. No obstante, se reserva la posibilidad de tomar una decisión definitiva sobre este punto.

4. La Comisión insta a los terceros interesados a que le presenten sus observaciones eventuales con respecto a la propuesta de concentración.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a contar desde el día siguiente a la fecha de esta publicación. Podrán enviarse por fax [(32-2) 296 43 01 o 296 72 44] o por correo, indicando la referencia IV/CECA.1295 — Thyssen/Usinor Electrical Steels, a la dirección siguiente:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia (DG IV)
Dirección B — Grupo Operativo de Operaciones de Concentración
Avenue de Cortenberg/Kortenberglaan 150
B-1040 Bruxelles/Brussel.
